



## Avalan diputados Reforma al Poder Judicial, ¿Qué sique?



Este miércoles 4 de septiembre la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, la reforma al Poder Judicial, por lo que ahora se remitió a la Cámara de Senadores. Pero ¿cuál es el camino de esta iniciativa para que entre en vigor? Aquí te lo explicamos paso a paso.

Luego de que presuntos trabajadores del Poder Judicial impidieron el acceso a las instalaciones de la Cámara de Diputados en San Lázaro, Ciudad de México, **los legisladores tuvieron que sesionar en un gimnasio de la unidad deportiva de Magdalena Mixhuca, en Ciudad de México.** 

Fueron necesarias casi 18 horas de discusión, para que con la mayoría calificada del partido Morena y sus aliados, se avalara la reforma constitucional propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que establece, entre otros puntos, un proceso de elección popular para magistradas o magistrados de Circuito, juezas o jueces de Distrito, así como ministras o ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE).

De este modo, la Cámara de Diputados aprobó en lo general, por mayoría calificada de 359 votos a favor, 135 en contra y cero abstenciones, y en lo particular, con 357 votos a favor, 130 votos en contra, el dictamen, mismo que ahora pasará a la Cámara de Senadores para su análisis.

https://www.nvinoticias.com/general/nacional/avalan-diputados-reforma-al-poder-judicial-que-sigue/165436